Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Alcides Segundo Rojas Castillejo						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	73232153	
CORREO ELECTRONICO:	Alcidesrojascastillejo@gmail.com				CELULAR:	3727252	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	ESPACIO PUBLICO PIC FONTIBON				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	FO09K30	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	95770904936				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	2257			VIGENCIA	2023		
NÚMERO DE CDP	1713	FECHA	2023-07-24 10:15:07.000	NÚMERO DE CRP	37166	FECHA	2023-07-31 13:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA						
PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL			
		2023-07-01		2023-07-31			
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	$3,998,070						
TIPO DE SERVICIOS	PIC	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$23,633,450
VALOR EJECUTADO	$7,996,140
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$3,998,070
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$15,637,310
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	34%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
64583553	$1,599,228	$199,904	$255,876	3	$38,957	$494,737

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Julio de 2023. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

MARIA CRISTINA TRIVIÑO DIAZ
52279556
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud.	Cumplimiento con lo establecido en los lineamientos distritales.	Actas listados y productos.
Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS.	Cumplimiento con base, elaboración de fichas técnicas con base en el lineamiento	Productos estratégicos, fichas técnicas.
Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización	Cumplimiento con base, elaboración de fichas técnicas con base en el lineamiento	Productos estratégicos, fichas técnicas
Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas	Acciones lúdico pedagógicas para el empoderamiento de cuidado en salud	Se dan a conocer a través de los grupos de acciones comunitarias, los eventos de interés en salud pública para la comunidad
Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud	Desarrollar trabajo comunitario que se fundamente en la construcción de redes sociales donde participan activamente los actores de la comunidad local dando respuesta a problemáticas y necesidades priorizadas en el marco del ""acondicionamiento físico y la salud mental.	Matriz de actores socilales e institucionales , mapeo de actores sociales e institucionales, matriz de reporte diario, matriz de preguntas para unidad de análisis, e implementación, matriz de actores sociales.
Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud.	Encuentro mensual con los profesionales referentes de la política pública.	Actas mensuales, y listado de asistencia
Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión.	Realizar recorridos, acercamientos comunitarios y concertar con actores institucionales e implementar centros de escuchas, en las localidades de la subred suroccidente	Entregables, actas
Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud.	Realizar ajustes requeridos	Entregables, actas
Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pre-auditorias del Referente del Entorno asignado	Fortalecimiento de capacidades a grupos colectivos por medios de actividades de educación y participación.	Actas y soportes de los diferentes espacios desarrollados
Realizar entrega oportuna y con calidad de informes	Listados de asistencia	Entregables, actas.
Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control.	Entrega de soportes con los criterios de calidad exigidos por la SDS y de presentarse glosa se asumirá el 100% de la glosa generada	Actas de compromiso con actores sociales e institucionales formato de acciones colectivas actas de reunión de analisis y cartografia matriz de unidad de analisis e implementacion Formato plan de acción cronograma Listado de reunión de equipo mensual
Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras).	Entrega de soportes con los criterios de calidad exigidos por la SDS y de presentarse glosa se asumirá el 100% de la glosa generada	Listado de asistencia de los centros de escucha en condicionamiento físico y la salud mental.

Copia Certificada
Subred Suroccidente

MARIA CRISTINA TRIVIÑO DIAZ
52279556
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 07 /2023

LASUBRED INTEGRADADE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

ALCIDES SEGUNDO ROJAS CASTILLEJO

CC 73232153 de San juan Bolívar

La suma de: **$ 3. 998.070 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS M/CTE),** por concepto de servicios **DE PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA** durante el periodo del 1 de JULIO del 2023 al 31 de JULIO del 2023, de conformidad con lo establecido enel contrato de prestación de servicios N° 2257-2023



ALCIDES SEGUNDO ROJAS CASTILLEJO

CC 73232153 de San juan

Nepomuceno(Bolívar)

CUENTADE AHORROS

BANCOLOMBIA

NUMERO 95770904936

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-15, 08:00:27 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 64583553

Periodo Cotización: junio de 2023 **Periodo Servicio:** junio de 2023

PAGADO 13/07/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALCIDES SEGUNDO ROJAS CASTILLEJO		
Documento	CC73232153	**Dirección**	CL 24 #26 - 77 BARRIO CAMPER MENDOZA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	9401631
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 73232153	ALCIDES SEGUNDO ROJAS CASTILLEJO	57	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.599.228	$ 255.900	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.599.228	$ 200.000	2,436	$ 1.599.228	$ 39.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.599.228	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.599.228	$ 1.599.228	$ 1.599.228	$ 1.599.228	$ 255.900	$ 200.000	$ 39.000	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.900	$ 0	$ 526.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION Nº 2257-2023

Entre **JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.863.903 en su calidad Subgerente de prestación de servicios de salud Encargado y como tal Ordenador del gasto y obrando en nombre y representación legal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente - ESE, de conformidad con la delegación conferida a través de la Resolución 0732 del 15 de Octubre de 2021 expedida por la GERENTE, quien en adelante se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **ALCIDES SEGUNDO ROJAS CASTILLEJO** mayor de edad, vecino (a) de esta ciudad, identificado (a) con cedula No**. 73.232.153,** quien manifiesta, bajo la gravedad de juramento que se entiende presentado con la ejecución del presente documento, que no se encuentra incurso (a) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley para contratar, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **PRORROGA Y ADICIÓN**, previas las siguientes consideraciones: **1.-)** Que entre las partes se celebró Contrato de Prestación de Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No**. 2257-2023,** cuyo objeto es **"Prestar servicios profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en el area de PIC, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional.",** con fecha de inicio **01 de febrero de 2023** y valor inicial de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE. ($ 6.974.826,oo). 2.-)** Que el plazo de ejecución y/o el valor o saldo por ejecutar del contrato en mención se encuentran vigentes, **3.-)** Que el presente contrato ha tenido **3** adición(es), por un valor total en adiciones de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($12.660.555,oo)** en estado de ejecución al día **30 de junio de 2023 4.-)** Que existe solicitud del supervisor del contrato y/o del Director de servicios previa verificación con éste, mediante la cual justifican el requerimiento de adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución según requerimiento, sumado a la necesidad de dar cumplimiento a los planes institucionales y necesidades del servicio. **5.-)** Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, es una entidad que se rige por el derecho privado de conformidad con el artículo No. 195 de la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993 y mediante Acuerdo No. 37 de 2017 por el cual se expidió el Estatuto de Contratación y Resolución 754 de 2017 Manual de Contratación, en los cuales se establece que los contratos de apoyo a la gestión que suscriba la entidad podrán adicionarse cuantas veces sea necesario, dentro de la misma vigencia fiscal, siempre y cuando el objeto del Contrato no sea modificado. Teniendo en cuenta la implementación de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II desde la vigencia 2018 se celebra y publica las adiciones y modificaciones a los contratos teniendo en cuenta los lineamientos recibidos por parte de Colombia Compra Eficiente. **6.-)** Que, en atención a lo expuesto, a la normatividad que regula a ésta E.S.E., y a la necesidad de dar cumplimiento a la misión y visión de la entidad al igual que la necesidad de los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión asistencial y administrativa para dar respuesta a la comunidad del distrito, se procede a realizar la presente prorroga y adición a través de modificación al contrato electrónico. **7.-)** Que, como consecuencia de lo anterior, es procedente la celebración de la presente **Prórroga y Adición**, la cual se regirá por las siguientes condiciones: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo de ejecución hasta el día **31 de julio de 2023**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar al valor del contrato el monto de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS M/CTE. ($3.998.070,oo)** el cual será cancelado al contratista en las mismas condiciones que el contrato principal, supeditado al Programa Anual de Caja (PAC) mensualizado **CLÁUSULA TERCERA:** El valor de la presente adición se respalda con el **C.D.P No. 1488 del 27 de junio de 2023,** Rubro **CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES PIC,** expedido por el responsable del presupuesto del área Financiera. **CLÁUSULA CUARTA:** Todas las condiciones y estipulaciones no modificadas por el presente acto permanecen vigentes y se hacen exigibles.

La presente Prorroga y Adición se perfecciona con su registro electrónico (modificación) en la plataforma